

BOLETÍN INFORMATIVO

2019 | Agosto

Aprueban la “Normativa gráfica para el uso y aplicación de las advertencias sanitarias en envases, publicidad de cigarrillos y de otros productos hechos con tabaco”

Mediante Resolución Ministerial N° 654-2019/MINSA, publicada el 19 de julio de 2019, el Ministerio de Salud aprobó la “Normativa gráfica para el uso y aplicación de las advertencias sanitarias en envases, publicidad de cigarrillos y de otros productos hechos con tabaco” (en adelante la “Normativa”).

En la Normativa se establecen diez advertencias sanitarias, la tipografía, colores, fotografía e imágenes, formatos, aplicación y carteles identificatorios que deben formar parte de los envases y publicidad de los productos hechos con tabaco.

La mayor parte de la información preventiva e indicaciones respecto al formato a utilizarse se mantiene igual a la señalada en la anterior normativa gráfica, sin embargo, pese a que el actual documento tiene dos advertencias sanitarias menos, brinda mayor información respecto a los daños causados por el tabaco.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

informes@cpb-abogados.com.pe